

Plancha Electoral

para la nueva Junta Directiva

(2006–2008)

Unidad en la diversidad

(3\$\&)

Carta de Intención de la plancha que aspira dirigir la Sociedad Venezolana de Dermatología (SVD y CD) en el próximo período 2006-2008

os días 16, 17 y 18 de noviembre se realizará la XLII Reunión Anual la SVD y CD en el Hotel Hilton de Porlamar. El viernes 17 de noviembre durante todo el día se celebrará las elecciones para designar la nueva junta directiva que regirá los destinos de nuestro gremio entre noviembre 2006 y noviembre 2008.

La nueva Junta Directiva esta integrada por Rolando Hernández Pérez, Elda Giansante, Nahir Helena Loyo, Edgar Rodríguez Vicentelli y Magda Alejandra Miret, un grupo de médicos dermatólogos con experiencia académica, laboral y gremial, que desean darle a nuestra sociedad toda su experiencia, conocimiento y nuevas ideas en beneficio de nuestra asociación gremial.

El eslogan de la campaña ha sido "UNIDAD EN LA DIVERSIDAD" es decir un grupo de colegas con características diferentes, pero unidos por lo racional y el hondo espíritu gremial que avala una excelente gestión.

Estamos conscientes de que el reto en los próximos años es grande, sobre todo en épocas de incertidumbre y grandes transformaciones políticas y sociales como las que vivimos, sin embargo, tenemos la mayor disposición para trabajar con miras a la consolidación de una Sociedad cada vez más moderna y útil a sus agremiados, es por eso que sometemos a vuestra consideración esta "carta de intención" pública en la que se encuentran las metas más importantes que llevaremos a efecto durante nuestra gestión.

La Sociedad Venezolana de Dermatología y Cirugía Dermatológica (SVDCD) es una Asociación de carácter científico, cultural y gremial, apolítica, sin fines de lucro, con personalidad jurídica, constituida por profesionales de Ciencias de la Salud (médicos dermatólogos, de especialidades afines y otros) cuyos objetivos son:

- * Fomentar las buenas relaciones e intercambio cultural y científico entre sus miembros y también con otras sociedades científicas nacionales e internacionales.
- * Mantener la ética profesional, tanto entre sus miembros como en relación al público, fomentar la eficacia y excelencia en la práctica dermatológica.
- * Velar por el mantenimiento de un elevado nivel de la enseñanza y la práctica de la Dermatología en general y promover la investigación relacionada con la especialidad.
- ★ Defender por intermedio de los organismos competentes los derechos que corresponden a sus miembros.







PROPUESTA DE GESTION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA SVDCD PERIODO 2006-2008 (Período de Oro de la SVDCD)

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Rolando Hernández Pérez (Presidente)

Dra. Elda Giansante (Vice-Presidenta)

Dra. Nahir Loyo (Secretaria General)

Dr. Edgar Rodríguez Vicenteli (Tesorero)

Dra. Magda Alejandra Miret (Vocal)

PARA LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

a)Fomentar una relación más dinámica de la Sociedad con sus miembros, manteniendo una información periódica actualizada de las distintas actividades o proyectos programados y estimulando la participación activa de sus agremiados en las mismas.

b)La SVDCD ofrecerá becas parciales o totales a sus miembros para su asistencia a cursos de perfeccionamiento a nivel nacional o internacional sobre:

- Epidemiología y Salud Pública
- Micología
- Medicina Tropical
- Pelo
- Cirugía Dermatológica
- Dermatología Pediatrica
- Laser
- Dermatopatología
- Melanoma
- Dermatitis de contacto
- Dermatología Oncológica
- Dermatoscopia
- Fototerapia







- c)Coordinar, conjuntamente con reconocidos laboratorios, la participación de los miembros solventes de la SVDCD en los Programas de Actualización Continua para Dermatología que, mediante fascículos realizados por conocidos expertos, tienen dichos laboratorios accesibles en línea.
- d)Proseguir en la continuidad y actualización de la revista Dermatología Venezolana y promover la publicación de los mejores trabajos de investigación presentados en la Reunión Anual en la misma.

ACTUALIZACIÓN DEL WEB SITE DE LA SVDCD

- a) Mantener y actualizar semanalmente el contenido del Portal de la SVDCD a través de personal especializado.
- b)Publicar cursos Online con reconocidos expertos sobre temas dermatológicos:
 - * Inmunología.
 - * Cosmética
 - * ETS
 - * Cirugía Dermatológica Básica
 - * Cirugía Dermatológica Avanzada
- c)Completar la digitalización de la revista Dermatología Venezolana desde 1965 así como su publicación en el web site de la SVDCD.
- d)Perfeccionar el sistema de consulta avanzada para ubicar y acceder facilmente a los artículos ya digitalizados de Dermatología Venezolana.
- e)Consolidar el "Blog" para el desarrollo de la Teledermatología. En este blog se publicará todo tipo de información relacionada con esta materia que sea de interés relevante para el Dermatólogo.
- f)Programar sesiones de Videoconferencia (Online y Diferida), al menos una vez al mes, sólo para miembros solventes de la SVDCD sobre temas de educación dermatológica continuada, gremiales, etc.
- g)Adquirir un mayor ancho de banda para la sede principal de la SVDCD, con el objeto de proporcionar una adecuada velocidad de conexión en el sitio escogido para la transmisión y recepción de actividades por Internet usando Videoconferencia o *streaming* de audio, así como otros contenidos multimedia.
- h)Publicar cursos online de temas de interés en informática, tales como: Internet,







manejo de imágenes fotográficas en Dermatología, uso del Correo Electrónico, Manejo de Bases de Datos, Técnicas de Videoconferencia de escritorio, Diseño de Presentaciones, etc.

- c) Instrumentar la puesta en funcionamiento de un sistema automatizado para la realización de consultas Online del estado de cuenta de cada socio.
- e) Organizar el directorio de los dermatólogos nacionales por su interés o experiencia en áreas dermatológicas específicas y una base de datos con las direcciones electrónicas de expertos internacionales que facilite el contacto y la realización conjunta de trabajos, conferencias, proyectos de educación dermatológica continuada, etc.
- f) Publicar manuales, FAQ's, tutoriales de manejo de revistas digitalizadas. (Incluyendo Base de Datos de las revistas más consultadas).
- g) Suscripción a bibliotecas virtuales, con acceso para los miembros solventes a las revistas médicas actualizadas.
- h) Implementar la grabación de las conferencias y exposiciones de todas las reuniones mensules de la Sociedad con el objeto de publicarlas en el website de la Sociedad y que tengan acceso los Socios solventes que no pudieran participar presencialmente en las mismas

PROPUESTAS DIRIGIDAS A ORGANISMOS NACIONALES, UNIVERSIDADES E INDUSTRIA FARMACÉUTICA

- 1.La SVDCD continuará prestando todo el apoyo que esté a su alcance a los Post-Grados reconocidos de Dermatología que se ofrezcen en el país.
- 2.Gestionará ante el Centro Nacional de Tecnologías de la Información (CNTI), organismo adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), la incorporación de los Post-grados de dermatología a través de la Sociedad a los proyectos de Internet 2 que promueve dicho ministerio. Esto potenciará el trabajo en colaboración mediante la integración de esfuerzos en los ámbitos académicos, científicos y tecnológicos a nivel mundial. Así mismo, permitirá a la comunidad académica, científica y tecnológica el desarrollo de nuevas aplicaciones que no son posibles con la plataforma actual de la Red Internet.
- 3. Fomentar con las Universidades Nacionales la creación de cursos de Ampliación, pasantías o ciclos de entrenamiento, con reconocimiento Académico.







- 4. Planificar y coordinar la realización de Jornadas de Despistaje y Diagnóstico Precoz de lesiones dermatológicas, contando con el auspicio de la Sociedad Venezolana de Dermatología y Cirugía Dermatológica, del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, así como de las respectivas Gobernaciones y Alcaldías.
- 5.Fomentar y coordinar, conjuntamente con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con Organizaciones No Gubernamentales y con los Laboratorios Dermatológicos nacionales y extranjeros, el desarrollo de programas sociales de donación de medicinas y equipos.
- 6.Estimular la conformación de Servicios de Dermatología idóneos en aquellos establecimientos hospitalarios que no dispongan de ellos, con la consecuente creación de nuevos cargos para dermatólogos.
- 7. Continuar el apoyo mediante donaciones de equipos médicos a los Servicios de Dermatología que lo soliciten y que hayan justificado suficientemente su petición.
- 8. Coordinar la presentación de una propuesta de un Programa de Gestión de Calidad, apoyado en ejemplos prácticos, para los Servicios de Dermatología de los Hospitales
- 9.Continuar y Fomentar a la elaboración del "Plan Homologado Nacional de la Especialización".
- 10.Mantener la representación de la Sociedad en la Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas.
- 11.La SVDCD fortalecerá las relaciones con la industria farmacéutica, manteniendo los planes de beca existentes e integrando a otras empresas de la industria en los proyectos de educación médica contínua, jornadas de despistaje, donaciones, etc.







